

¡AHORA!
TUS CONVOCATORIAS
EMPRESARIALES
Se leen en
La Hora

Somos su mejor opción
Tenemos los mejores precios!!

Resolución SC-IRP-14-157

ORDINARIOS

R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DE MANABÍ BAHÍA DE CARÁQUEZ
EXTRACTO AL PÚBLICO

Se hace conocer a los herederos presuntos y desconocidos del señor JESUS ANTONIO MERA VINUEZA o que en el Juzgado Octavo de lo Civil de Manabí, con asiento en la ciudad de Bahía de Caráquez, se ha presentado demanda Ordinaria, cuyo extracto es como sigue:

Julio: ORDINARIO 309-2012
Actor: JESUS ANTONIO MERA VINUEZA Y LUZ MARINA LEONES ZAMBRANO
Demandado: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SUCRE
Cuanto: \$ 5000.00

OBJETO DE LA DEMANDA: Es el caso señor juez que desde hace más de veinte años venimos poseyendo con ánimo de señores y dueños, en forma ininterrumpida, sin clandestinidad un lote de terreno ubicado en el sitio San Jacinto de la parroquia Charapotó, Cantón Sucre Provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el NORTE con 21.40 metros, limita con el Banco de Fomento, por el SUR con 21.40 metros li-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO CUASA
S.A. RIOCUASA.

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RIO CUASA S.A. RIOCUASA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón PEDERNALES, el 19/02/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRP-14-157

- 1.- DOMICILIO: Cantón PEDERNALES, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 80 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.
Portoviejo, 28 MAR 2014

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/ 38718

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EKONTRANS S.A.

La compañía EKONTRANS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón PORTOVIEJO, el 07/03/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRP-14- 141

- 1.- DOMICILIO: Cantón JARAMIJÓ, provincia de MANABÍ.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.

Portoviejo, 21 MAR 2014

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/ 38717